

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16^{ta} Asamblea
Legislativa

6^{ta} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 2289

8 de septiembre de 2011

Presentada por el señor *Muñiz Cortés*

Referida a las Comisiones de

RESOLUCION CONJUNTA

Para ordenar a la Comisión de Desarrollo de la Región del Oeste del Senado de Puerto Rico, a los fines de investigar el funcionamiento administrativo y fiscal del Centro Pediátrico del Centro Médico de Mayagüez.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Centro Pediátrico del Centro Médico de Mayagüez, es una dependencia del Departamento de Salud de Puerto Rico que funciona con fondos asignados para ofrecer servicios de óptima calidad a los pacientes menos aventajados. Dicho Centro recibe fondos gubernamentales, los cuales en muchas ocasiones estos no son tan regulares lo que causa incertidumbre en los servicios que se ofrecen.

Este Centro ofrece servicios a todos los niños del área oeste y el disloque de los mismos afecta a tratamientos ya comenzados así como servicios futuros. Durante el cuatrienio pasado, el Centro estuvo sumergido en una crisis que se resolvió al asignarle fondos. En este cuatrienio, alegadamente están volviendo a sufrir la misma situación que puso en peligro la presencia de los servicios brindados.

Este Senado de Puerto Rico, considera necesario el investigar la situación fiscal y administrativa del Centro Pediátrico del Centro Médico de Mayagüez, y buscar alternativas para que los servicios no se vean afectados.

RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Ordenar a la Comisión del Desarrollo de la Región del Oeste del Senado de
- 2 Puerto Rico, a los fines de investigar el funcionamiento administrativo y fiscal del Centro
- 3 Pediátrico del Centro Médico de Mayagüez.

1 Sección 2.-La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
2 recomendaciones, en un término de noventa (90) días, luego de aprobada esta Resolución.

3 Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su
4 aprobación.